



Montevideo, 26 de octubre de 2020

Comunicado a los laboratorios y prestadores del SNIS

Indicaciones de testeo, aislamiento y cuarentena

Las siguientes indicaciones están basadas en la evidencia disponible a la fecha. Podrán ser modificadas según la situación epidemiológica o nueva evidencia.

Indicaciones de testeo

Se debe realizar RT-PCR para SARS-CoV-2 cuando se identifican casos sospechosos de COVID-19 y a los contactos de casos confirmados independientemente de que presenten síntomas o no.

Caso sospechoso:

Persona que presenta alguno de los siguientes síntomas:

- Rinitis
- Odinofagia
- Tos
- Dificultad respiratoria
- Anosmia
- Ageusia

Acompañados o no de: fiebre, cefalea, náuseas, vómitos o diarrea y/o síntomas o signos de impregnación viral.

- Persona cursando infección respiratoria aguda que requiere internación. (1)

Caso confirmado:

Toda persona que presente resultado positivo de RT-PCR o LAMP para SARS-CoV-2



Contacto:

Se considerará contacto a toda persona que haya estado en contacto estrecho (menos de 2m por más de 15 minutos) con un caso confirmado desde las 48hs antes del inicio de los síntomas o de la realización del hisopado (en los casos asintomáticos) y hasta que dure el período de transmisibilidad.

En algunas situaciones especiales el Sistema Nacional de Vigilancia puede definir cambios en los plazos para la identificación de los contactos.

Los funcionarios de la salud que hayan tenido contacto con un caso confirmado con EPP apropiado¹, se consideran de bajo riesgo para la transmisión de la enfermedad y las medidas a seguir con los mismos se detallan en la página 4.

Notificaciones de la app de Coronavirus UY

Las personas que reciban una notificación de contacto con caso confirmado a través de la app Coronavirus.uy deben recibir las mismas indicaciones que un contacto declarado por un caso.

Cuándo realizar el testeo de contactos:

Si el contacto está sintomático: se debe testear en ese momento independientemente del tiempo que haya transcurrido desde la exposición.

Si esta asintomático: el testeo debe hacerse al 7^{mo} día de la última exposición.

En algunas situaciones especiales, como los brotes, el Sistema Nacional de Vigilancia puede definir cambios en los plazos establecidos para la realización del HNF a los contactos.

1 EPP apropiado en área no COVID: mascarilla quirúrgica y precauciones estándar



Indicaciones de aislamiento y cuarentena

Aislamiento

Toda persona con un resultado positivo de RT-PCR o LAMP para SARS-CoV-2 debe cumplir aislamiento. El aislamiento implica limitar todo contacto de las personas enfermas con personas sanas, durante el período de transmisibilidad de la enfermedad.

Período de aislamiento y criterio para recuperación epidemiológica:

Persona con síntomas que no requirió internación: 14 días completos desde el inicio de los síntomas.

Persona con síntomas que requirió internación por COVID-19: al alta.

Persona sin síntomas: 10 días completos desde la fecha de realización del hisopado (si no desarrolla síntomas en todo el período).(2)(3)

No se recomienda realizar nuevos hisopados luego de que un caso es confirmado dentro de los tres meses posteriores al informe oficial, ni se requiere un test negativo para levantar las medidas de aislamiento. El RT-PCR para SARS-CoV-2 puede dar positivo por semanas, sin que esto signifique que existe transmisibilidad. Hasta la fecha, ha habido una mínima evidencia de reinfección entre personas con una infección previa confirmada por COVID-19 y una creciente evidencia de que la repetición de pruebas de ARN positivas no se correlaciona con la infección activa cuando se realiza un cultivo viral.(1)

Cuarentena

Todos los contactos de casos confirmados deberán realizar cuarentena. La cuarentena implica limitar todo contacto con otras personas durante el período recomendado.

Período de cuarentena

Durante 7 días, con realización de HNF al 7^{mo} día luego de la fecha del último contacto con el caso confirmado. Si el contacto comienza con síntomas antes del día 7 del último contacto con



el caso confirmado, se adelanta la fecha del HNF. De dar negativo, repetir HNF al día 7 del último contacto.

Personal de la salud:

En el personal de salud que estuvo expuesto a un caso de COVID-19 (fuera del área de COVID), se identifican tres categorías con medidas de control diferentes:

- a- Si el personal de salud utilizó el EPP durante todo el período laboral (el que corresponda según el área): no se indica cuarentena ni HNF.
- b- Si existe alguna duda de si el personal de salud se retiró la mascarilla en algún momento o sobre el correcto uso: se indica hisopado a los 7 días (sin cuarentena).
- c- Si no cumplió con el EPP: se indica cuarentena e hisopado al día 7 del último contacto.

Situaciones especiales:

- 1. Personal de centros de hemodiálisis: seguir lo pautado en la ordenanza 781/2020.
- 2. Los contactos de casos confirmados que tengan un test previo positivo y se encuentren dentro de los 90 días desde el test, no requieren cuarentena.

Contactos de contactos:

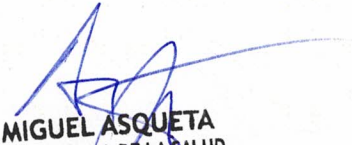
No existe ninguna recomendación específica a contactos asintomáticos de contactos.

Pueden identificarse excepciones a esta regla.



Referencias

1. Centers for Disease Control and Prevention. Coronavirus Disease 2019 (COVID-19) 2020 Interim Case Definition. Centers Dis Control Prev [Internet]. 2020;2019(March):6–11.
2. World Health Organization., World Bank., Ruiz-Ibán MA, Seijas R, Sallent A, Ares O, et al. WHO criteria for cessation of isolation of COVID-19 patients [Internet]. 2020;28(2):1–43.
3. Disease C. Coronavirus Disease 2019 Duration of Isolation Precautions for Adults with Duration of Isolation & Precautions for Adults. 2020;2019:1–7.


Dr. MIGUEL ASQUETA
DIRECTOR GENERAL DE LA SALUD
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA